



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIV - Nº 92  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 14 DE MAYO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE MENDIOLAZA

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/5/2010 a las 10 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, notas, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio correspondiente al período 01/01/2009 al 31/12/2009. 4) Designación de 2 socios para que suscriban con presidente y secretario el acta de asamblea. Todo en virtud del cumplimiento de obligaciones estatutarias y exigencias de Inspección de Sociedades Jurídicas.

3 días - 10852 - 18/5/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS SAN ANTONIO

OBISPO TREJO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/2010 a las 15,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial desde el 31/12/2003 al 31/12/2008, inventario y balance general al 31/12/2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de las autoridades. El Secretario.

3 días - 10855 - 18/5/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS QUEBRADA  
DE LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 9 de Junio del corriente años a las 17,45 hs. en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados, 9 de Julio 5555 de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Explicación de las causas por las que no se convocó a asamblea dentro de los plazos estatutarios. 3) Lectura del acta anterior. 4) Consideración de memoria, estados contables, e informe del órgano de fiscalización todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009.

3 días - 10868 - 18/5/2010 - \$ 120.-

CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA y  
MUTUAL ARGENTINO

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/7/2010 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 3 socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con presidente. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, por el ejercicio anual cerrado al 31/3/2010. 3) Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al consejo directivo para establecer cuotas de ingreso. 4) Designación de 6 secretario escrutadores, 3 por el presidente del consejo directivo y 3 por la Honorable Asamblea para el acto eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el 1/8/2010 a las 17 hs. y que se elegirá para el consejo directivo: 1 vicepresidente, por 2 años por terminación de mandato, 5 vocales titulares por 2 años y por terminación de mandato. 2 vocales suplentes por 2 años y por terminación de mandato. Para la junta fiscalizadora: 1 miembro suplente, por 1 año por renuncia (Art. 56° del estatuto). El Secretario.

3 días - 10869 - 18/5/2010 - s/c.

INSTITUTO PRIVADO  
VILLA DE LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 2010 a las 19 hs. en el local del Instituto, sito en Av. Belgrano (S) Nº 350 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario de la Asociación firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Explicación de porqué la asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2009, finalizado el 31 de Diciembre de ese año. 5) Informe sobre proyecto Escuela Técnica. 6) Elección de cuatro (4) miembros Titulares de la comisión directiva (tres por finalización de mandato y uno por renuncia) y un (1) miembro suplente. 7) Elección de la totalidad de la comisión revisora de cuentas, por finalización de mandato (tres miembros titulares y uno suplente). El Secretario.

3 días - 10884 - 18/5/2010 - \$ 204.-

CONSEJO DE LA MUJER COSQUIN

#### ASOCIACION CIVIL

Por la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo de la Mujer Cosquín Asociación Civil para el día 27 de Mayo de 2010 a las 20,30 hs. en la sede social de la entidad. Los temas a tratar son los siguientes: orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de los estados de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, memoria, informe de revisores de cuentas, informe de contador público por el ejercicio Nº 4 cerrado 31/12/2009. 3) Elección de autoridades para integrar la comisión directiva de la entidad designando presidente, secretario, secretario de actas, tesorero, tres (3) vocales titulares, cinco (5) vocales suplentes, un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplente, todos con mandato por dos (2) años. La secretaria.

3 días - 10898 - 18/5/2010 - \$ 192.-

INSTITUTO DE LA CULTURA  
ARGENTINA JUAN MANUEL DE ROSAS

Convocar a Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo que establece el Art. 18 inc. c) para el día 22 de Mayo de 2010 a la hora 17,30 hs. en el domicilio de la entidad de calle Victorino Rodríguez Nº 1632, Cerro de las Rosas, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de actas anteriores y designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. 2) Suspender por esta única vez, los términos que dispone el Art. 15 y Art. 6 inc. c) y d). 3) Causas por las que se realiza esta asamblea fuera de término y no se confeccionaron en término los respectivos balances para el cierre de los ejercicios 2007, 2008 y 2009. 4) Consideración y aprobación de la situación patrimonial de la entidad, que está reflejada en los balances y memoria de tales ejercicios. 5) Elección de autoridades y de comisión revisora de cuentas. 6) Creación del Consejo Asesor. 7) Elección del presidente Honorario y Vitalicio del Consejo Asesor.

Nº 10881 - \$ 60.-

ASOCIACION IGLESIA  
EVANGELICA FILADELFIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 12 de estatutos sociales. La comisión directiva tiene el agrado de convocar a todos los socios activos a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Mayo de 2010 a las 20 hs. en la sede social de la Asociación Iglesia Evangélica Filadelfia sito en calle de los Regidores 1148 B° Marquez Anexo a fin de tratar el siguiente. Orden

del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuentas de recursos y gastos por el ejercicio cerrado el 30/6/2008. La Secretaria.

3 días - 10882 - 18/5/2010 - \$ 120.-

CLUB ATLETICO COLON

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 28 de Mayo de 2010 a las 20 hs. en su sede social sita en Liniers 142 - Alta Gracia, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los cuales no se llevó a cabo la asamblea con anterioridad. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión fiscalizadora de los ejercicios números trece y catorce, correspondientes a los períodos 2008 y 2009 respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Designación de dos miembros para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 10910 - 18/5/2010 - \$ 120.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

PINTURERIAS NORTE S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Patricia Carolina Panunzio, 49 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle La Florida Nº 747 de Jesús María, D.N.I. Nº 18.318.954; Ivana Verónica Bertrán, de 39 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en John Kennedy Nº 260 6º piso "C" de Jesús María D.N.I. 21.829.531; Gilda Hebe Bertrán, de 35 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Vicente Agüero 226 de Jesús María D.N.I. Nº 23.664.970; María Teresa Huespe, 65 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 260 de Jesús María, D.N.I. Nº 5.003.851. FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 26/3/2010. RAZON SOCIAL: PINTURERIAS NORTE S.R.L.. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La Florida 747 B° La Florida de la ciudad de Jesús María, Pcia. De Cba. OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de pinturas de todo tipo, solventes, aceites, pinceles, rodillos y demás accesorios. B) Representaciones y Mandatos, representaciones, mandatos, franquicias y concesiones

para la instalación comercial del ramo de pinturerías y afines. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 51.000 dividido en 5100 cuotas \$ 10 c/u. COMPOSICION ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo que dure la sociedad, siendo designados las socias Patricia Carolina Panunzio D.N.I. 18.318.954 y Ivana Verónica Bertran D.N.I. N° 21.829.531. ORGANOS DE REPRESENTACION LEGAL: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo que dure la sociedad, siendo designados las socias Patricia Carolina Panunzio D.N.I. 18.318.954 y Ivana Verónica Bertran D.N.I. N° 21.829.531 FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- FDO.: Dra. Silvina Moreno Espeja Prosecretaria. Juzgado de 1 Inst. C.C. 26 Nom – CON SOC 2 SEC Dra. Lagorio de García.- N° 9636 - \$ 120.-

#### MV REPUESTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Elección de Directorio y Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria del 27.11.09, acta N° 6, se dispuso que sean 2 los miembros titulares del directorio, sin suplentes, y fueron reelegidos por el término estatutario de 3 ejercicios, Marcelo Oscar Ignacio Castellano, DNI 12.219.498, como Presidente y Víctor Hugo Salvay, DNI 12.554.325, como Secretario. La misma asamblea designó síndico titular y síndico suplente por 3 ejercicios a los no accionistas Contadores Néstor Alfredo Moreda, LE 6.407.032, Matrícula 10.00618-2 y Marcela Susana Moreda, DNI 16.150.651, Matrícula 10.07852-9, respectivamente, ambos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.- Los Directores y los Síndicos fijan domicilio especial en calle J. M. Gutiérrez 1848, San Francisco, (Córdoba).

N° 9468 - \$ 48.-

#### REPRESENTAR S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato del 3/3/2010, Catalina María Aimaretti, soltera, argentina, de 19 años de edad, comerciante, DNI 35.573.856 y Gabriel Eduardo Aimaretti, casado, argentino, de 49 años de edad, ingeniero civil, DNI 13.920.323, ambos domiciliados en General Lamadrid N° 456 de la ciudad de Córdoba. Denominación social: Representar S.R.L. Domicilio y sede: Av. Pilar N° 2837 B° Jardín del Pilar de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la: 1) Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 2) Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. 3) Actuar como mandataria mediante gestión

de negocios y comisión de mandatos en general. 4) Fabricación, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de productos derivados del plástico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 20.000 dividido en 20 cuotas sociales, valor nominal de \$ 1000 cada una. Suscribiendo: Catalina María Aimaretti: 2 cuotas, Gabriel Eduardo Aimaretti: 18 cuotas. Administración y representación: ejercida por el Sr. Gabriel Eduardo Aimaretti, el que revestirá el carácter de gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 9730 - \$ 360

#### TRANSPORTE BERTOLOTTO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Contrato social: instrumento privado de fecha 13/4/2010. Socios: Osvaldo Remigio Bertolotto, de 67 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Médanos N° 3276 de B° Alto Verde de esta ciudad de Córdoba, DNI 7.969.807; la Sra. Isabel de Guadalupe Martínez Moro de Bertolotto, de 60 años de edad, casada, argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Los Médanos N° 3276 de B° Alto Verde de esta ciudad de Córdoba, DNI 5.882.547 y la Sra. Mónica Alejandra Bertolotto Martínez de Mazzieri de 27 años de edad, casada, argentina, empleada, con domicilio en calle La Granja 3136 de B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba, DNI 30.123.006. Denominación: "Transporte Bertolotto S.R.L.". Domicilio: Los Médanos 3276 de B° Alto Verde, Córdoba. Duración: cincuenta (50) años a partir de fecha inscripción R.P.C.. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país las siguientes actividades: transporte terrestre de carga y distribución en general, comunal, provincial, interprovincial, nacional e internacional. Especialmente transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, mediante vehículos propios o de terceros. Compra, venta, corretaje, importación y exportación, consignación, representación, explotación, reparación y arriendo de vehículos, repuestos, gomas, cámaras, llantas, talleres, estaciones de servicio, lavaderos, lubricantes, combustibles, productos y subproductos y en general cualquier otro servicio, artículo y/o accesorios relacionados con el transporte terrestre y distribución de personas o cosas. Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos, rodados en general y/o mercaderías. Logística. Mudanzas. Distribución de mercaderías, encomiendas, correspondencia y materia prima de cualquier naturaleza, industrializada o no. Compra de terrenos, construcción, reparación, refacción o modificación de inmuebles. Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 5000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Dirección, Administración y Representación legal: a cargo de la socio gerente Sra. Mónica Alejandra Bertolotto Martínez de Mazzieri. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom C. y C. (Conc. y Soc. N° 2).

N° 9870 - \$ 132

#### DISTRIBUIDORA DE LIBROS CORDOBA S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 29/12/2008. Socios: Esteban Matías Negro, de 26 años de edad, de

estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Mario Migone 7110 B° Don Bosco de la ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba, DNI 29.714.037 y Rodrigo Martín Gallardo, de 31 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tercilio Gambino 257 del B° Don Bosco, de esta ciudad de Córdoba, DNI 25.918.463. Denominación: Cuatro Vientos S.R.L.. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: calle Santa Rosa 2173 de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) Comercial: la sociedad podrá realizar todo tipo de actividad de comercialización, compra venta, importación y exportación de bienes, productos y mercaderías relacionadas con la educación como ser libros educativos, accesorios informáticos, etc., teniendo a tales fines, plena capacidad jurídica. Podrá asimismo realizar toda la actividad relacionada, de actos, contratos o gestiones o sea por intermedio de contrataciones o concesiones públicas, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Plazo duración: 50 años. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), dividido en doscientas cincuenta 250 cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: 1) El Sr. Esteban Matías Negro, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y 2) El Sr. Rodrigo Martín Gallardo, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000); integrando en este acto el 100% del capital social con los bienes que se detallan en el Inventario adjunto. Dirección y Administración: la administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores que ejercerán tal función designados entre los socios por el término de dos (2) años; pudiendo ser reelegidos. Siendo que en este acto se elige como socio gerente administrador al Sr. Rodrigo Martín Gallardo quien acepta el cargo conferido. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Acta rectificativa 28/4/2009: se reúne el Sr. Rodrigo Martín Gallardo, DNI 25.918.463 en su calidad de Socio Gerente y el Sr. Esteban Matías Negro, DNI 29.714.037, en su calidad de socio, a los efectos de tratar el siguiente orden del día, tras un breve intercambio de opiniones y propuestas de nuevos nombres para la sociedad, por unanimidad se decide por "Distribuidora de Libros Córdoba SRL", rectificando la cláusula Primera del contrato social. La sociedad girará bajo la denominación "Distribuidora de Libros Córdoba S.R.L.", con domicilio de la sede social en la calle Santa Rosa 2173 de la ciudad de Córdoba y con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Acta cesión de cuotas 4/8/2009: a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día, cesión de cuotas sociales del socio Esteban Matías Negro a favor de Mara Elisa Negro, DNI 22.375.108, argentina, de estado civil soltera, fecha de nacimiento 12/11/1971, con domicilio en calle Pasaje Edison 73 B° Villa Belgrano de esta ciudad. Que en tal razón corresponde incorporar como socia a la Sra. Mara Elisa Negro como socia de esta firma, con la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una y un total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) y tomar razón de que el socio fundador Rodrigo Martín Gallardo permanece con la cantidad de treinta (30) cuotas sociales al mismo valor nomi-

nal cada una y por un total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), el socio gerente Rodrigo Martín Gallardo, refiere que corresponde para agilizar los trámites y así es su voluntad, proceder a nombrar a la socia ingresante Sra. Mara Elisa Negro como co-administradora de la sociedad sin perjuicio del período ya iniciado y hasta su culminación con fecha 28/12/2010 fecha en la que deberá elegirse nuevo/s socio/s gerente. Tras una breve discusión, se procedió a votar y se aprobó por unanimidad la moción presentada, siendo que a partir del día de la fecha la administración se hará en forma conjunta por el socio Rodrigo Martín Gallardo y la socia Mara Elisa Negro y hasta la culminación de su mandato con fecha 28/12/2010. Que encontrándose presente la socia Mara Elisa Negro, acepta el cargo conferido. Acta Rectificativa 29/1/2010: Corrección de un error de tipo producido en el acta suscripta ante escribano con fecha 4/8/2009, toma la palabra el actual socio gerente Sr. Rodrigo Martín Gallardo, quien refirió que como es sabido por todos los socios, se efectivizó la cesión de ciento veinte (120) de las cuotas sociales del socio Esteban Matías Negro a favor de la Sra. Mara Elisa Negro. Que en tal razón corresponde incorporar como socia a la Sra. Mara Elisa Negro como socia de esta firma, con la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales con un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una y un total de pesos doce mil (\$ 12.000) y tomar razón de que el socio fundador Esteban Matías Negro permanece con la cantidad de treinta (30) cuotas sociales al mismo valor nominal cada una y por un total de pesos tres mil (\$ 3.000). Juzgado de 1ª Inst. C.C. 26ª Conc. Soc. 2 Sec. Of. 28/4/2010.

N° 9911 - \$ 308

#### AGRO LOGÍSTICA S.R.L.

##### BUCHARDO

##### Constitución de Sociedad

Socios: Miguel Ángel Sarry, argentino, DNI N° 11.070.750, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en 25 de Mayo 325 de Melo, Luis Alberto Sarry, argentino, DNI N° 12.595.901, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en San Martín y Olmos de Melo, Miguel Ángel Moral, argentino, DNI N° 12.411.133, ingeniero agrónomo, de estado civil viudo, con domicilio en Córdoba 367 de Buchardo y Diego Carlos Dania, argentino, DNI N° 21.078.979, ingeniero agrónomo, de estado civil casado, con domicilio en Mitre s/n de Buchardo. Lugar y fecha del instrumento constitutivo: Buchardo 12/3/2010. Denominación: Agro Logística S.R.L. Domicilio social: Av. Sarmiento s/n de la localidad de Buchardo. Plazo de duración: 30 años contados a partir del 12/3/2010. Capital social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Veinte (\$ 20) cada una, suscribiendo cada socio: el Sr. Miguel Ángel Sarry 150 cuotas de \$ 20 cada una, o sea Pesos Tres Mil (\$ 3.000), el Sr. Luis Alberto Sarry 150 cuotas de \$ 20 cada una, o sea Pesos Tres Mil (\$ 3.000), el Sr. Miguel Ángel Moral 300 cuotas de \$ 20 cada una, o sea Pesos Seis mil (\$ 6.000) y el Sr. Diego Carlos Dania 400 cuotas de \$ 20 o sea Pesos Ocho Mil (\$ 8.000). Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora o locataria, en el país o en el extranjero la actividad de servicio de transporte y en particular la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado



sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos y la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. Administración y representación a cargo de los Sres. Miguel Angel Sarry, Luis Alberto Sarry, Miguel Angel Moral y Diego Carlos Dania, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.. Huinca Renancó, Dra. Nora G. Cravero, secretaria (19/4/2010).

N° 10010 - \$ 140

## CROMID S.A.

## Constitución de Sociedades

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 2 de junio de 2009. Acta Rectificativa de fecha: 10 de agosto de 2009. ACCIONISTAS: Martha Beatriz Estivill, argentina, nacida el 11 de Febrero de 1941, L.C. 4.133.174, soltera, de profesión odontóloga, domiciliada en calle Sobremonte N° 971, planta alta, de la ciudad de Río Cuarto, Oclive Mario Cerioni, argentino, nacido el 08 de Septiembre de 1.936, DNI. 6.638.538, casado en primeras nupcias con Elda Raquel Pomiglio, de profesión Odontólogo, domiciliado en calle Lamadrid 565 de la ciudad de Río Cuarto y Antonio Guillermo Ochoa, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1.948, DNI. 6.564.191, casado en primeras nupcias con Norma Noemí Sánchez, de profesión Odontólogo, domiciliado en calle San Luis N° 567, de la ciudad de Río Cuarto. DENOMINACION: "CROMID S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en calle Constitución N° 840, local N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades a) ACTIVIDADES MEDICAS: 1) Construir, instalar, y explotar Instituciones Sanatoriales, especialmente en todo lo relativo al diagnóstico por Imágenes. 2) Promover la Investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia, diagnóstico y el tratamiento de enfermos; 3) Crear y organizar servicios clínicos y quirúrgicos, en todas las especialidades; 4) Organizar y atender al hospedaje y estadía de enfermos y acompañantes; 5) Contribuir total o parcialmente a la financiación de las obligaciones asumidas por lo pacientes o sus familiares con motivo de la prestación de servicios médicos y de diagnósticos; 6) Adquisición y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles, en particular toda aparatología e instrumental concerniente al Diagnóstico por Imágenes; 7) Explotar, edificar, fraccionar y administrar dichos bienes. ACTIVIDAD DE SERVICIOS: 1) Asesorar a Empresas, ya sean Sociedades comerciales o civiles, Agrupaciones o entidades sin fines de lucro, en cualquier etapa de su gestión sobre aspectos administrativos, técnicos o comerciales, en cuanto a la especialidad de Diagnóstico por imágenes se refiere. 2) Asesorar a los distintos estamentos del Estado Nacional, Provincial, o municipal, Empresas del Estado u organismos Públicos, en cuanto a la

especialidad de Diagnóstico por Imágenes se refiere. 3) Participar en la administración, en forma directa o insertada en cualquier estamento jerárquico, de las empresas definidas en los puntos anteriores. 4) Capacitar al personal gerencial, administrativo u operativo de las empresas definidas en los puntos 1 y 2 anteriores, en cuestiones ya mencionadas, pudiendo organizar a estos fines cursos, congresos, ateneos, y demás eventos académicos. 5) Colaborar con Universidades, Entidades, de Investigación e Instituciones similares en el dictado de programas educativos referente a temas de interés social. 6) Participar o intervenir en licitaciones públicas o privadas, de orden nacional, provincial, o municipal, cuyo objeto tenga injerencia sobre los puntos enumerados ut-supra. c) FINANCIERAS: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a construirse, otorgar préstamos, avales o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera en concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y siempre que no esté expresamente prohibidos por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (100.000), divididos en cien mil (100.000) Acciones de clase "A", ordinarias nominativa no endosables con derecho a cinco votos por acción y de un peso (\$1,00) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Martha Beatriz Estivill suscribe la cantidad de Treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (33.334) acciones de clase "A", que representan la cantidad de pesos Treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro. (\$ 33.334.-), b) Oclive Mario Cerioni suscribe la cantidad de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres (33.333) acciones de clase "A", que representan la cantidad de pesos Treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 33.333.-), y c) Guillermo Antonio Ochoa suscribe la cantidad de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres (33.333) acciones de clase "A", que representan la cantidad de pesos Treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 33.333.-), integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.-En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán

designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular a: la señora Mirta Sánchez, con documento de identidad tipo D.N.I. 13.374.427, nacida el 16 de Abril de 1.957, estado civil divorciada, de profesión médica, con domicilio en la calle Barcelona 2.361, B° Maipú de la ciudad de Córdoba, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y al señor Guillermo Antonio Ochoa, con Documento de Identidad tipo D.N.I. 6.564.191, nacido el 19 de Agosto de 1.948, estado civil casado, profesión Odontólogo, con domicilio en calle San Luis N° 567, de la ciudad de Río Cuarto como DIRECTOR SUPLENTE. Los nombrados, la señora Mirta Sánchez y Guillermo Antonio Ochoa, presentes en este acto, dice que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA, los cargos de PRESIDENTE, Y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19950, fijando ambos domicilio especial en constitución 840, local 11 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. FISCALIZACION: No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: el ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año, en cuya fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

N° 10434 - \$ 472.-

## BANCO ROELA SOCIEDAD ANONIMA

## Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 56, del 30 de abril de 2010 y con mandato por un ejercicio, se designó como Directores Titulares a los señores: Lic. Horacio Raúl Parodi (LE 8.107.939) Lic. Andrés Miguel Bas (DNI 17.626.345) Cr. Víctor René Campana (DNI 17.721.153) Dr. Fabián Lionel Buffa (DNI 17.262.433) Dr. José Víctor Mondino (DNI 6.483.098) y Dra. María del Carmen Martí (DNI 2.944.555) como Director Suplente al Lic. José Luis Pernigotti (LE 7.606.282). Los Directores Titulares asumieron y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 1306, del 30/4/10, de la siguiente manera: Presidente: Lic. Horacio Raúl Parodi, Vicepresidente: Lic. Andrés Miguel Bas; Directores titulares: los restantes electos. Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se designó como Síndicos Titulares a los señores: Cr. Marcelo Gabriel Cremona (DNI 23.395.327), Cr. José Ignacio Ferreyra (DNI 6.471.129) y Dr. Fernando Maximiliano Giannone (DNI 24.348.678) y como síndicos suplentes a los señores: Dr. Carlos Daniel María Martín (LE 6.774.022), Dr. Luciano Augusto Danza (DNI 27.955.879) y Cra. Eliana Mariela Werbin (26.672.858). Los síndicos aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 165, del 3/5/10, de la siguiente manera: Presidente. Cr. Marcelo Gabriel Cremona, Vicepresidente: Cr. José Ignacio Ferreyra, Síndico titular Dr. Fernando

Maximiliano Giannone. Firma: Vicepresidente.  
N° 10032 - \$ 80

## METALURGICA TAURO S.R.L.

## RIO CUARTO

## Cesión de Cuotas - Designación de Gerente

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "Metalúrgica Tauro S.R.L. s/Inscripción de acta de cesión de cuotas y modificación contractual en el Registro Público de Comercio" hace saber que: por acta de reunión de socios N° 40 del 29/12/2009 se ha resuelto lo siguiente: 1) Los socios Roberto Carlos Viola, LE N° 6.636.056 titular de 488 cuotas sociales y Elisa Edith Escudero, DNI N° 5.182.124, titular de 162 cuotas sociales ceden la totalidad de su participación societaria que hace un total de 650 cuotas sociales en un 50% para cada cesionario, en la siguiente forma: a) 244 cuotas del Sr. Viola y 81 de la Sra. Escudero, lo que hace un total de 325 cuotas para el Sr. Guillermo Luis Giralda, DNI N° 14.624.896 y b) 244 cuotas del Sr. Viola y 81 de la Sra. Escudero, lo que hace un total de 325 cuotas para la señora Marisa Concepción Viola, DNI N° 17.319.933 y de esta forma los cedentes se desvinculan de la firma. 2) Con motivo del cambio de titularidad de las cuotas sociales se conviene por unanimidad modificar la cláusula Tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Tercera: el capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$ 65.000), dividido en Seiscientos Cincuenta (650) cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben así: Guillermo Luis Giralda suscribe 325 cuotas de pesos cien cada una, lo que importa treinta y dos mil quinientos pesos (\$ 32.500) y Marisa Concepción Viola suscribe 325 cuotas de pesos cien cada una, lo que importa treinta y dos mil quinientos pesos (\$ 32.500)." 3) El Sr. Roberto Carlos Viola renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. Como consecuencia se decide por unanimidad reformar la Cláusula Quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Un Gerente Administrativo, con uso de la firma social y será designado por unanimidad de los socios, pudiendo cualquiera de ellos ser Gerentes. En todos los casos la firma deberá ir acompañada del sello social. El Gerente durará en su cargo por el plazo de un año a contar de su designación, pudiendo obligar a la sociedad en las operaciones que se relacionen con el giro comercial, para las gestiones económicos - financieras de la sociedad. Se designa como Gerente Administrativo al Sr. Guillermo Luis Giralda, argentino, casado, nacido el 4/7/1962, DNI N° 14.624.896 de profesión comerciante, con domicilio en calle Pte. Perón (Oeste) N° 447, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba". Oficina, 20 de abril de 2010. Juzg. de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Río IV, Secr. N° 12, Aramburu.

N° 10039 - \$ 184

## RANPER S.R.L.

## GENERAL DEHEZA

## Constitución de Sociedad

1) Socios: Rudy Fabián Ranco, arg. Nac. 6/3/1975, DNI 17.145.381 y Sofía Alejandra Pérez, arg. Nac. 8/1/1970, DNI 21.404.303 ambos domic. Pje. Los Prunos 170 (Gral. Deheza, Cba.) ambos estado civil casado. 2) Constitución: 13/

5/2005 y acta social de fecha del 17/2/2010. 3) Denominación: Ranper S.R.L. 4) Domicilio: Bv. Bs. As. N° 405, Gral. Deheza (Cba.). 5) Objeto social: Agropec. explot. de campos prop. o de terceros dedic. a siembra de cereales y cría de ganado, explot. vta. y afines. Comerc.: compra-venta, permuta, distrib.. repres. comisiones consig. import. export. de los produce. mencionados en ítem anterior o cualquier prestac. de servic. relac. direct. o indirec. con todo tipo de productos subproductos del y para el agro la ganadería y demás frutos del país. Financiera: la financiación de las operaciones que realice la sociedad y que tenga relación con el objeto. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: \$ 100.000 div. en 100 cuotas de \$ 1000 c/u integrados en partes iguales. 8) Administración y representación: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes con uso de la firma en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 30 de abril de 2010.

N° 10069 - \$ 80

#### LEADER PRICE ARGENTINA S.A.

##### Elección de Autoridades

Rectifícase el edicto N° 26217 publicado el 6/11/2009 y edicto N° 3478 publicado el 12/3/2010 donde dice: "...Natalia Mabel Day (DNI N° 23.314.154, Mat. Prof. de la Capital Federal T° 319 F° 200) y Pablo Pacheco (DNI N° 23.314.154, Mat. Prof. de la Capital Federal T° 129 F° 110)..." debe decir: "...Natalia Mabel Day (DNI N° 23.416.987, Mat. Prof. de la Capital Federal T° 319 F° 200) y Pablo Hernán Pacheco (DNI N° 23.314.154, Mat. Prof. de la Capital Federal T° 129 F° 110)..." lo demás no se modifica.

N° 10225 - \$ 40

#### GSPSERVICIOS S.R.L.

##### Cambio de Domicilio Legal

Por Acta Social N° 2 de fecha 20/11/2009 se resolvió modificar el domicilio social a la calle Bilibiscate N° 2409 B° Ampliación Residencial América ciudad de Córdoba. Of. 29 de abril de 2010. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 10246 - \$ 40

#### HERCOM S.R.L.

##### Modificación

Por Acta Social N° 3 de fecha 12 de diciembre de 2008 los socios resuelven modificar la cláusula primera del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: Primera: Denominación - Domicilio: la sociedad girará bajo la denominación de "Hercom SRL" y tendrá su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio de su sede social en calle Curaquen N° 6141 de B° Argüello de esta ciudad de Córdoba, conforme lo establecido en el art. 11 inc. 2° segundo párrafo de la ley de sociedades (...) Juzg. 1ª Inst. y 7ª Nom. C.C. con Soc. N° 4. Of. 29/4/10.

N° 10227 - \$ 40

#### SINTESIS BIOLOGICA S.A.

##### Modificación del Estatuto Cambio Domicilio Legal

Por medio de la Asamblea Extraordinaria número 5 de fecha 5/5/2010, se decidió por unanimidad la modificación del estatuto en su artículo 2 modificando el domicilio legal. El mismo

queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: la sociedad constituye domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante resolución del directorio, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero.

N° 10136 - \$ 40

#### NOBATEC SRL

Constituida el 1 de febrero de 2008, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 12.385-B, el 29 de setiembre de 2009, autos caratulados "Nobatec SRL - Insc. Reg. Púb. Comercio - Constr." Juzg. de 1ª Inst. C.C. 29ª Conc. Soc. 5 Sec. de conformidad con lo establecido por el art. 10 inc. B, Ley 19.550, comunica la modificación del contrato social por cesión de cuotas sociales efectuada el día 12 de marzo de 2010, los socios Oreste Berta DNI 16.840.235 y Brian Berta DNI 16.290.969, ceden, venden y transfieren Trescientos Treinta y Tres Cuotas Sociales, que representan el 66,6% de capital social, a favor de la nueva socia Sra. Ana María Zappelli, DNI 26.871.805, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Ignacio Arnaldo Palacios, nacida el 3 de noviembre de 1978, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 1264 Capital de Misiones.

N° 10194 - \$ 52

#### EDITORIAL DOCE DIECIOCHO S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constitución. Acta constitutiva y estatuto social de fecha 21/12/09 y suscripto con fecha 29/12/09. Socios: Ernesto Marcos Halac, argentino, DNI 16.947.923, nacido el 11 de setiembre de 1964, casado, de profesión contador, con domicilio real en calle Fray Mocho N° 2311, ciudad de Córdoba, Gabriela Andrea Mauvecin, argentina, DNI 24.303.058, nacida el 1 de noviembre de 1975, soltera, de profesión diseñadora gráfica y publicitaria, con domicilio en México N° 63 de la ciudad de Córdoba y Sandra Marina Scholz, argentina, DNI 18.174.540, nacida el 21 de setiembre de 1966, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Federico Hopkins N° 5944, ciudad de Córdoba. Denominación: Editorial Doce Dieciocho S.A. Sede y domicilio: calle Obispo Oro 288 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, a contar desde la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes operaciones: a) el diseño, producción, impresión, distribución y comercialización en el país o en el extranjero de piezas de marketing directo (entendiendo por marketing directo toda comercialización personalizada dirigida a un prospecto de cliente o cliente en función de su perfil de consumidor), respuesta directa o piezas de marketing de base de datos, pudiendo utilizar para ello todos los medios posibles, incluyendo la prensa, los medios magnetofónicos, audiovisuales, electrónicos, digitales, magnéticos y/o los que en el futuro existan como consecuencia de los nuevos avances tecnológicos, los vinculados a Internet, correo electrónico y comercio electrónico. b) La organización integral de eventos especiales y de capacitación por cuenta propia o de terceros u comercialización de espacios publicitarios, c) Realización integral de acciones comerciales y de captación de sponsors y patrocinantes que coadyuven a la

producción y distribución de piezas de marketing directo y a la organización integral de eventos, incluyendo actividades como asesoramiento de inversión comercial y servicios de consultoría comercial, inmobiliaria, publicitaria, para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; d) representación, gestión comercial, marketing y distribución de productos y publicaciones de medios de comunicación -de cualquier naturaleza- nacionales o internacionales. Capital social: se establece en Pesos Veinte Mil dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$) cada una, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Ernesto Marcos Halac la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, la Sra. Gabriela Andrea Mauvecin la cantidad de Cuatro Mil (4.000) acciones y la Sra. Sandra Marina Scholz la cantidad de Cuatro mil (4.000) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un número mínimo de un (1) y un máximo de cinco (5) electos, salvo que la sociedad quedare incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, en cuyo caso el mínimo será de tres (3) titulares. Permanecerán en sus cargos por el término de un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente, sin perjuicio del art. 237 -1° párrafo- Ley 19.550. La asamblea ordinaria puede elegir mayor, menor o igual número de suplentes, hasta un máximo de cinco (5) por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con el quórum mínimo de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La asamblea fija sus remuneraciones conforme al art. 261 de la Ley 19.550. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses sin perjuicio de las sesiones que pudieren celebrarse a pedido de cualquiera de sus miembros, según lo dispuesto por el art. 267 de la referida ley, debiendo asentar sus deliberaciones en un libro de actas llevado en legal forma al efecto que firmarán los presentes, dándose cumplimiento al art. 73 del mencionado cuerpo legal. La asamblea ordinaria decidirá conjuntamente con la elección del directorio, los cargos de cada uno u el orden de reemplazo en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. Si eligiera más de dos (2) directores podrá delegar esta facultad en el Directorio, en forma expresa. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente Sr. Ernesto Marcos Halac, DNI 16.947.923, con domicilio real en calle Fray Mocho N° 2311, ciudad de Córdoba y como director suplente a la Sra. Gabriela Andrea Mauvecin, DNI 24.303.058, con domicilio en México N° 63 de la ciudad de Córdoba. Representación social y uso de la firma social: la representación y uso de la firma social, la tendrá el Presidente del Directorio cuando correspondiera, sin perjuicio de los poderes que se otorguen según lo dispuesto en el artículo anterior, siendo que en caso de divergencias decidirá la Asamblea. Fiscalización: la sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviere comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, en caso de prescindencia, lo que será resuelto por la asamblea ordinaria en cada caso, los socios adquieren el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad

quedare incluida en el referido art. 299 o se opte por la designación de fiscalizadores, esta función estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegido por la asamblea ordinaria de accionistas por el término de un ejercicio, siendo reelegible. Deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550. Se resuelve prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 10078 - \$ 360

#### VIALE Y AHUMADA S.A.

Por 1 día por el artículo 60 de la Ley 19.550 comunicase que en la Asamblea General Ordinaria N° 2 celebrada con fecha 26 de abril del año 2010 designó a los miembros del directorio de la sociedad "Viale y Ahumada S.A." por el período 1/1/2010 al 31/12/2012 quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Director Presidente: Carlos Raúl Ahumada DNI N° 5.263.327. Director Vicepresidente: Carlos Ernesto Aníbal Ahumada DNI N° 8.359.535. Director suplente: José Nora del Rosario DNI N° 6.365.477. Director suplente: Mariconi Mármol Nora Edith DNI N° 5.818.732. El Directorio.

N° 10312 - \$ 38

#### GRUPO VMS S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

1°) Socios: a) Lucas Aurelio Benadía - argentino, DNI N° 26.483.466, CUIT N° 20-26483466-0, 31 años, soltero, comerciante, domiciliado en calle Igualdad N° 4966 de la ciudad de Córdoba y b) Fernando Ariel Olmedo - argentino, DNI N° 24.467.211, CUIT N° 20-24467211-7, 34 años, soltero, contador público, domiciliado en calle Monseñor de Andrea N° 345 de la ciudad de Córdoba. 2°) Razón Social: "Grupo VMS S.R.L.". 3°) Fecha del instrumento de constitución: 6 de Noviembre de 2009. 4°) Domicilio: Avenida Colón N° 3769 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. 5°) Objeto: la sociedad tendrá por objeto la construcción y comercialización de viviendas y locales de construcción tradicional, o bien prefabricados o industrializados, así como también su reforma y refacción. La construcción podrá hacerse en seco o en forma tradicional o húmeda. Comercialización y/o arrendamiento de viviendas o locales para usos familiares o comerciales pudiendo recibir en pago terrenos, otras viviendas, cualquier tipo de bien inmueble como así también cualquier tipo de bienes registrables. Desarrollo y transferencia de Know How, esto es, técnicas o criterios, informaciones y teorías ya sean productivas, administrativas, financieras, comerciales y de control con el objetivo de establecer franquicias o licencias de distribución en todo el ámbito del país como así también en el exterior. 6°) Plazo: 10 años a partir del 6 de noviembre de 2009. 7°) Capital social: pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran, según el siguiente detalle: Fernando Ariel Olmedo: 250 cuotas por la suma de \$25.000 y Lucas Aurelio Benadía: 250 cuotas por la suma de \$25.000. El capital suscripto se integra el 25% en efectivo, siendo el restante 75% integrado en bienes



registrables, herramientas y materias primas. 8º) Administración: estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes. 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 26ª nominación, Concursos y Sociedades N°2, autos: "GRUPO VMS S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio -Constitución" Expte.: 1796713/36.-

N° 10476 - \$ 140.-

#### INTERACTIL S.A.

##### Elección de Directorio

Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2009. Se designa el siguiente Directorio unipersonal: Directora titular y Presidente: Sra. Anahí Natalia Weidhaas, DNI N° 92.908.888, alemana, nacida el 25/8/1970, soltera, empresaria, con domicilio en calle León N° 1675 de B° Maipú de la ciudad de Córdoba. Director suplente: Alberto Eduardo Schultz, DNI N° 16.906.783, argentino, nacido el 9/7/1964, casado, contador público, con domicilio en calle Juan M. La Serna N° 2050 de B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Ambos constituyen domicilio en los términos del artículo 256 L.S.C. en los mencionados. Cba. 5/5/2010.

N° 10323 - \$ 44

#### CLINICA SAN MARTIN PRIVADA S.R.L.

##### Cesión de Cuotas Modificación Contrato Social

Por Convenio y Actas, Juan José Romaldi, 59 años, cas. Arg. Méd. LE 8.307.508, vende, cede y transfere, 5 ctas. Soc. que posee en la Soc. Clínica San Martín Privada SRL a Susana Teodosia Bertarelli, DNI 12.811.276, cas. Arg. c/dom. en Urquiza N° 181, Laborde (Cba.) quien las acepta de conformidad. El precio total de la compra-venta de las cuotas sociales es por la suma única y total de pesos \$ 5.000. Juzgado: Civil y Comercial de 2ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Oficina, 23 de abril de 2010.

N° 10346 - \$ 48

#### COLEGIO SAN JOSÉ SECUNDARIO S.R.L

Por acta de reunión de socios del 13.4.2010 se resolvió: I) La ratificación de las actas de reuniones de socios del 29.12.2005 y 26.6.2008 por las cuales se resolvió en la primera la elección de la Sra. Carmen Isabel Rodríguez de Casih como Socio Gerente y en la 2ª se reconoció la gestión de Carmen Isabel Rodríguez de Casih, como Socia Gerente desde el día 28.12.2007 hasta el 26.6.2008 y se prorrogó su mandato hasta el día 1.3.2009, y II) Designar en el cargo de gerente por el término contractual a la Sra. Carmen Isabel Rodríguez de Casih L.C. N° 4.675.280, con domicilio en Cortejarena N° 3823 B° Urca C.P. 5009 Córdoba y como suplente a Ana María Ventre D.N.I. 5.720.132, con domicilio en Manuel Pizarro N° 2012 B° Cerro de las Rosas C.P. 5.009. -

N° 10461 - \$ 48.-

#### ALCRUZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Alcrúz S.A. del 15/11/2007 se ratificó el Acta de Directorio del 16/08/2001 por la cual se resolvió el cambio de la sede social fijándola en Bv. Chacabuco N° 249, 1º piso de la Ciudad de Córdoba. Se ratificaron también las

Actas de asamblea general ordinaria del 21/08/2001, asamblea general extraordinaria del 29/10/2001, asamblea general extraordinaria del 05/05/2003, asamblea general ordinaria 21/05/2003, asamblea general ordinaria 22/05/2003, asamblea general ordinaria del 27/04/2005, asamblea general ordinaria del 24/11/2005, asamblea general ordinaria del 22/02/2007 y asamblea general extraordinaria del 27/03/2007. De ellas, la del 21/05/2003 ratificó las Actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas 19/04/2000, 21/08/2001 y 08/05/2002. De ellas, el Acta del 21/08/2001 designó para integrar el Directorio como Presidente: Luis Pedro Pereyra, DNI: 6.608.841 y como Director Suplente: Carlos Guido Martino, DNI: 6.510.650, ambos con domicilio en Chacabuco N° 249, 1º piso de la Ciudad de Córdoba. De las nombradas en primer lugar, el acta del 27/03/2007 resolvió ratificar el acta del 29/10/2001 (también ratificada esta última por el acta del 05/05/2003) por la cual se resolvió la reducción involuntaria del capital social declarando la cancelación de las acciones que representan \$2.200.000 de capital social. Se resolvió también la modificación del artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de \$1.800.000 representado por 18.000 acciones de valor nominal \$100 cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19550/72. De las nombradas en primer lugar el acta del 22/02/2007 ratificó las actas del 22/05/2003, 12/05/2004, 27/04/2005 y 10/05/2006. De ellas, las actas del 22/05/2003 y 27/04/2005 designaron para integrar el Directorio como Presidente: Luis Pedro Pereyra, DNI: 6.608.841 y como Director Suplente: Carlos Guido Martino, DNI: 6.510.650, ambos con domicilio en Chacabuco N° 249, 1º piso de la Ciudad de Córdoba. Asimismo fue designada como Síndico Titular: Adriana del Carmen Gallo, contadora pública M.P. 10-2746-0, DNI: 6.398.344, con domicilio en San Martín N° 1518, Ciudad de Córdoba y como Síndico Suplente: Zulma del Valle Abraham, abogada M.P. 1-21742, DNI: 11.191.801 con domicilio en 27 de Abril N° 536, 2º piso "C" de la Ciudad de Córdoba. Y las actas del 12/05/2004 y 10/05/2006 designaron para integrar la sindicatura a las nombradas anteriormente y con los mismos cargos. De las nombradas en primer lugar por el acta del 24/11/2005 se modificó el artículo 3º del estatuto social en el siguiente sentido: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, con la limitaciones de Ley, dentro y/o fuera del país, a toda clase de negocios inmobiliarios: compraventa y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, construcción de edificios y viviendas urbanas y rurales, la realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, como así también a la compra, venta, alquiler, leasing, de bienes muebles. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria y fiadora.- Para el cumplimiento la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, semovientes; materias primas elaboradas y/o elaborarse, frutos,

productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y extranjeras; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos y privados; FINANCIERAS: mediante inversiones o aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados; constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales, o sus transferencias como cedentes o cesionaria; otorgamiento y toma de créditos en general, sean garantizados o no; y en general toda clase reoperaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las leyes vigentes con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza se hallen incluidas la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

N° 10462 - \$ 280.-

#### DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SANTA MARÍA S.A.

Edicto rectificatorio. En edicto N° 6430 del 19.4.2010 se consignó erróneamente la sede social como Belizabal Roldon N° 30, de la ciudad de Alta Gracia cuando en realidad corresponde: "Belisario Roldán N° 30 de la ciudad de Alta Gracia. Por el presente se subsana el error.

N° 10463 - \$ 40.-

#### DISTRIBUIDORA C&C S.A.

##### Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N°3 de fecha 30 de Abril de 2.010, y por Acta de Directorio N°17 de fecha 03 de Mayo de 2.010, han quedado designadas las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Scaroni, argentino, DNI 8.506.393, nacido el 09 de Diciembre de 1950, casado, de profesión comerciante, con domicilio especial constituido en Av. Emilio Olmos 61 de la ciudad de Córdoba; Vice-Presidente: Cecilia Patricia Robiolo, argentina, DNI 11.752.064, nacida el 23 de Julio de 1955, casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio especial constituido en Av. Emilio Olmos 61 de la ciudad de Córdoba; Directores Suplentes: Guido Alberto Scaroni, argentino, DNI 24.586.891, nacido el 30 de Noviembre de 1975, casado, de profesión comerciante, con domicilio especial constituido en Av. Emilio Olmos 61 de la ciudad de Córdoba y Pilar Cornejo La Serna, argentina, DNI 27.361.143, nacida el 17 de Junio de 1979, casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio especial constituido en Av. Emilio Olmos 61 de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de tres ejercicios.

N° 10465 - \$ 72.-

#### MAYU RUMI S.A

Acta de Asamblea Ordinaria del 06/05/2010. Aprueba renuncia y gestión de los Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Dir. Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Matías José Rosendo Ovando, DNI: 23.684.634; Director Suplente: Gonzalo Javier Patoqui, DNI: 23.825.864, Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: calle José Roque Funes 2659 planta baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 10530 - \$ 40.-

#### MOTO NUEVE S.A.

#### Constitución de sociedad"

1)Acta constitutiva: De fecha 26 de marzo de 2010.- 2)Socios: Osvaldo Oscar del Valle Lázaro, Documento Nacional de Identidad numero 14.605.773, mayor de edad, nacido el día 12 de febrero de 1962, divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi s/n esquina Mitre, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba y Daniel Guillermo Botta, Documento Nacional de Identidad número 20.081.267, mayor de edad, nacido el día 20 de febrero de 1968, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi 1396, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba.- 3) Denominación: "Moto Nueve S.A."- 4) Sede social: Calle Juan Bautista Alberdi 1412, Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba.- 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, las siguientes actividades: 1)COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS: Explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados; compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores; prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor; comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.- 2) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. 3) INMOBILIARIA: Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades de Martillero y Corredor Público reguladas por la ley Provincial Número 7191. 4) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la Sociedad o de terceros. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- 7) Capital: Por unanimidad el Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una.- Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor Osvaldo Oscar del Valle Lázaro, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) y el señor Daniel Guillermo Botta, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150)

acciones, equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000,00). El capital social es suscrito totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Osvaldo Oscar del Valle Lázaro y Daniel Guillermo Botta, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos un mil (\$1.000,00).- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. 9) Designación de autoridades: Establecer en uno (01) el número de Directores Titulares, y en uno (01) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio titular a: Presidente: al Señor Osvaldo Oscar del Valle Lázaro, y Director Suplente al señor Daniel Guillermo Botta.- 10) Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso.- 11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.- 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de octubre de cada año.

N° 10499 - \$ 360.-

SANGO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: SANGO S.R.L. Socios: Sra. DALILA IRENE GÓMEZ, DNI. 24.770.491, argentina, casada, comerciante, nacida 05 de Agosto de 1975, con domicilio en Benito Carrasco N° 6572 B° Granja de Funes. Sr. DANIEL SALVADOR SANGUEDOLCE, DNI 17.629.135, argentino, casado, comerciante, nacido el día 24 de Febrero de 1966, con domicilio en calle Ambrosio Funes N° 2322 B° Colón, ambos de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba. Fecha de constitución: 17 de Octubre

de 2008. Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede Social: Avenida General Paz N° 668. Duración: cincuenta años a partir de su constitución. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o tomando participación en otras sociedades en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, la fabricación y/o comercialización directa al consumidor o a distribuidores o intermediarios, de repuestos y accesorios del automotor y afines.- Para la realización de los fines y objetivos que se expresan podrá la sociedad ejecutar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con los mismos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), dividido en ochenta (80) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. Administración y representación legal: Se designa socio gerente al Sr. SALVADOR SANGUEDOLCE. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Allincay Barbero de Ceballos, Pros. Letrada.

N° 10505 - \$ 104.-

RINO CORDOBA S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 10/05/2010. Aprueba renuncia y gestión Directores: Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Verónica Belén Giordano, DNI: 32.739.800.; Director Suplente: Darío Alberto Labat, DNI: 35.018.059. Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio -Sede social: Jujuy 1379 Iro "B" de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. Republica Argentina. Iván Vaquero.-

N° 10531 - \$ 40.-

LOS VASCOS S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica Edicto de Constitución N° 189 de fecha 21-01-10. Donde dice Domicilio: en calle Brutti N° 185 de General Deheza, Provincia de Córdoba, Argentina. Debe decir Domicilio: en calle Brutti N° 185 de General Deheza, Provincia de Córdoba, Argentina. Donde dice Directores suplentes: Pedro Bernardino Urquía y Jorge Luis Urquía. Debe decir Directores suplentes: Pedro Bernardino Urquía D.N.I. N° 6.581.414 y Jorge Luis Urquía D.N.I. N° 13.451.726.

N° 10584 - \$ 40.-

BRATY S.R.L.

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Mediante acta de reunión de socios de fecha 10/02/2010, el socio NICOLÁS DEL RE - DNI 29.701.207, cedió y transfirió la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales a JUAN ANTONIO FOSSATI - DNI 27.428.218, argentino, fecha de nacimiento ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve (08/05/1979), soltero, comerciante, con domicilio en Coronel Olmedo N° 62, barrio Alberdi de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. A estos fines se modifica el artículo CUARTO del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO - Capital Social,

Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doce mil (\$12.000), formado por Un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, correspondiéndole a la socia Patricia Elizabeth Barrera, la cantidad de Un mil ciento cuatrocientos (1.140) cuotas sociales y al socio Juan Antonio Fossati, la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales. El capital social se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: A) La suma de pesos Once mil cuatrocientos (\$11.400) por la socia Patricia Elizabeth Barrera y B) La suma de pesos Seiscientos (\$600) por el socio Juan Antonio Fossati. La totalidad del capital aportado por cada uno de los socios, se encuentra completamente integrado a la fecha, en dinero en efectivo." Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 39 Nominación - Concursos y Sociedades 7.Of. 27/4/2010 - Oscar Dracich, Pros. Letrado.

N° 10480 - \$ 84.-

INTEGRACION DE SOCIO

MODIFICACION DE OBJETO Y CAPITAL SOCIAL APROBADA SEGÚN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NUMERO UNO del 29/10/2009.

Por unanimidad se acordó modificar el contrato social de PROMETVA SRL, aumentando el capital social e incorporando un nuevo socio y se resolvió modificar el objeto social, quedando redactadas las cláusulas de la siguiente forma: "CUARTA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros a las siguientes actividades: a)- FABRICACION de productos metálicos, de estructuras o carpinterías metálicas, de materiales de construcción, de maquinarias y productos o subproductos propios o de terceros utilizando máquinas. b)- DISEÑO de proyectos de ingeniería, maquinarias, productos o subproductos metálicos propios o de terceros. c)- COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN de: 1) proyectos de ingeniería, 2) maquinarias, 3) productos o subproductos fabricados, propios o de terceros, 4) Compra-venta, depósito y consignación de diferentes productos relacionados o no con insumos metálicos, ya sea al por mayor o al por menor, con venta y distribución al público. 5) La compra, venta, consignación, distribución, comercialización y acopio de productos e insumos agropecuarios y/o relacionados al agro o la ganadería, fraccionamiento y transporte de cereales, materias primas, productos y subproductos agrícola-ganaderos. d)- MONTAJE de estructuras o carpinterías metálicas y/o con materiales de construcción. e)- Recuperación de materiales, reconstrucción o reparación de productos y/o estructuras metálicas y afines. f)- IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN de: 1) productos metálicos, de estructuras o carpinterías metálicas, 2) de maquinarias y productos o subproductos propios o de terceros, 3) de equipos, máquinas-herramientas y herramientas en general e insumos específicas de ésta, 4) de repuestos y accesorios en general, 5) de combustibles, lubricantes y productos afines. 6) de productos o subproductos e insumos agropecuarios. g) CONSTRUCCION y/o compraventa de inmuebles, realizar su estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Incluyendo diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo realizar estas obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones

directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación para la construcción de viviendas, industriales, puentes, caminos, estaciones o redes de telecomunicaciones, eléctricas, gas, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura y/o servicio técnico en los ramos de planificación, urbanización, edificación. h) AGRÍCOLA GANADERA: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, hortícola, de granja y tambos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, transformación e industrialización de productos o sub-productos; la forestación y reforestación en predios propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las legislaciones vigentes en las distintas materias, sin restricción de ninguna clase, ya sean estas de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza que se relacione directamente con el objeto social y que no sea lesiva a la moral y a las buenas costumbres.- QUINTA: El Capital social se establece en la suma de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000) dividido en un mil ochocientos (1800) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor GUSTAVO EDGARD RODINI, cuatrocientas ochenta (480) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que totaliza la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000); el Señor MARTÍN NICOLÁS LUDUEÑA, cuatrocientas ochenta (480) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que totaliza la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000); el señor HERNÁN GERARDO FARRANDO, cuatrocientas ochenta (480) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que totaliza la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000) y el Señor JOSE LUIS MACHADO ZORRILLA, trescientas sesenta (360) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que asciende a la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000). El capital se integra con a) bienes de uso según inventario cuya valuación a precios corrientes en plaza, asciende a pesos Cuarenta y ocho mil (\$48.000), teniendo en cuenta el estado en que se encuentran y se incorporan a la sociedad según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, b) La suma de pesos noventa y cuatro mil ochocientos (\$ 94.800) mediante la capitalización del saldo de la Cuenta RESULTADOS NO ASIGNADOS, correspondiente al cierre del primer ejercicio del Patrimonio Neto de la Sociedad. c) la integración de la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200), en el término de treinta días desde aprobada la inscripción en Inspección de Sociedades Jurídicas, de los señores Socios GUSTAVO E. RODINI, D.N.I. 16.445.602, MARTÍN N. LUDUEÑA D.N.I. 26.196.706 y el señor HERNAN G. FARRANDO D.N.I. 26.196.765, en partes iguales, es decir \$ 400.- (pesos cuatrocientos) cada uno, y d) la Integración del señor JOSE LUIS MACHADO ZORRILLA, argentino, DNI N° 27.956.998, CUIL N° 23-27956998-9, nacido el día 17 de febrero de 1980 en la ciudad de Córdoba, empleado administrativo, de estado civil casado con María Dolores Acosta, con domicilio en calle Potel Junot n° 6148 casa n° 8 barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, en el carácter de socio comprometiéndose a integrar la suma de pesos treinta y seis mil (\$



36.000.-) en un plazo no mayor a treinta días (30) a contar de la inscripción ante Inspección de Sociedades Jurídicas.- DÉCIMA SEGUNDA: Será necesario el consentimiento unánime de los socios para que se puedan ceder a terceros extraños la totalidad o parte de las cuotas sociales. Asimismo podrán los socios ejercer el derecho de preferencia en cuanto a la transferencia de las mismas, para el supuesto de ejercer dicho derecho de preferencia más de un socio, las cuotas se distribuirán entre los socios interesados en partes iguales. El socio con intención de ceder sus cuotas sociales debe notificar fehacientemente a los socios restantes con una anticipación no menor a noventa (90) días corridos el apellido y nombres y/o razón social y domicilio del interesado, monto de la cesión y forma de pago. De no mediar respuesta fehaciente por parte de los consocios dentro de los (30) treinta días corridos se tendrá por no ejercida la preferencia y como autorizada la cesión. Se deberá dejar constancia de lo actuado en el libro de actas de la sociedad.”

N° 10604 - \$ 392.-

**RODAGRO S.R.L.**

## Constitución de Sociedad

**SOCIOS:** Miguel Ángel RODRÍGUEZ, D.N.I.12.067.949, argentino, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Argentina 401; Javier Ignacio RODRÍGUEZ, D.N.I. 33.404.457, argentino, 22 años, soltero, comerciante, domiciliado en calle Argentina 401 y Nicolás Alexis RODRÍGUEZ, D.N.I. 33.404.458, argentino, 22 años, soltero, comerciante, domiciliado en calle Argentina 401 todos de la loc.de Despeñaderos pcia de Cba.- **FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION:** 9/03/2010. **DENOMINACION:** "RODAGRO S.R.L."- **DOMICILIO SEDE SOCIAL:** Rivadeneira s/n de la ciudad de Despeñaderos, Pcia de Cba.- **OBJETO:** dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. Actividades agrícola - ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, vitiviniculturas, fruticulturas, olivicultura, floricultura, apicultura, aromáticas, forestales, avícolas y granjeros. Acopio, consignación, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola ó industrial. Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Actuar como acopiadora y/o consignataria de cereales, oleaginosas, y todo fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. b) Compra, venta, consignación, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosos, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. c) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles referidas también a sus líneas genéticas. d) A la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. e) Realizar actividades agrícolas mediante la adquisición, explotación, arrendamientos, compraventa,

permutas, administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentajes de cereales y/o oleaginosas. f) Realizar trabajo de siembra, trilla, cosecha, arada, fertilización, fumigación y todo tipo de servicios, elaboración de reservas forrajeras, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros; g) Cría y/o invernada y/o capitalización y/o mestización y cruce de animales y ganado de todo tipo y especie; faenamiento en establecimiento propios o ajenos de animales para consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados explotación de tambos; h) Silvicultura y forestación mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliadas de forestación existente o reforestación de todo tipo.- 2. Explotación industrial agropecuaria: La fabricación de todo tipo de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación en las actividades agropecuarias. Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de cosechadoras, tractores, y maquinarias agrícolas en general, como asimismo su repuesto y la explotación de taller de reparación de chapa y pintura. 3. Servicio de Logística y Transporte: Transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías; servicio de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de logística adecuada a la naturaleza de los bienes a transportar. 4. Constructora: Construcción de obras viales y servicios de todo tipo con maquinarias propias o de terceros a los estados nacionales, provinciales, municipales, comunales y de cualquier tipo de empresa estatal o entidad autárquica. 5. Explotación Minera: Realizar actividades vinculadas con la explotación minera, extracción, elaboración y procesamiento de todo tipo de minerales. 6. Comerciales. La compraventa, distribución, representación en el territorio del país o países vecinos, en especial por intermedio de los tratados comerciales suscriptos por intermedio del "MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR)", en forma mayorista o minorista de productos y subproductos derivados de la miel; semillas, cereales y oleaginosos, etc.; de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural; explotar servicios de expendio de combustible, lubricantes, grasas y demás derivados; explotar agencias de viajes y complejos turísticos de todo tipo; contratación de espectáculos públicos, eventos, exposiciones y todo lo relacionado al arte culinario, y en general todo aquel producto ó elemento vinculado con la industria de la alimentación, y con los productos fabricados para la utilización ó consumo masivo, familiar, comercial e industrial. La importación o exportación de los productos indicados anteriormente, sus envases y otros elementos utilizados para su comercialización. La organización, coordinación, administración, y realización de proyectos comerciales. Recibir ú otorgar franquicias comerciales, distribuciones, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Podrá asimismo desarrollar planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, como investigaciones de mercados, relevamientos de datos, realizar publicidad o promociones para si misma o para sus clientes o representados en todos los medios de comunicación. 7. Financieras. Mediante

inversiones con aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales del mismo tipo o por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compraventa y permuta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, presentar avales o ser avalista, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados dejando expresa constancia que las operaciones financieras se realizarán con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones convenidas en la Ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión como así tampoco ninguna otra operación financiera que requiera el concurso de ahorro público, prohibida por la ley de Entidades Financieras. 8. **CONSTITUIR FIDEI-COMISOS,** formar parte de los mismos, ser beneficiario del mismo con todos los alcances de la ley 24441. **PLAZO DE DURACION:** 30 años, desde la suscripción del contrato social.- **CAPITAL:** \$30.000. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Miguel Ángel RODRIGUEZ y Javier Ignacio RODRIGUEZ como gerentes titulares y el socio Nicolás Alexis RODRIGUEZ en el carácter de gerente suplente para el caso de vacancia, detentarán la representación legal de la Sociedad quienes duraran en el cargo cinco años. Expresamente se establece que puedan realizar indistintamente cualquier acto de administración.- **CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** último día del mes de marzo de cada año. **Juzg. 1A Ins.C.C. 7 A Nom - Con. Soc. 4- Sec.. Oficina, 30/4/2010.-**

N° 10638 - \$ 400.-

**EDUARDO RAUL SERENA Y ASOCIADOS S.R.L.**

## Designación de Socio Gerente

Por acta N° 24, de fecha 9 de Marzo de 2010, los Sres. Socios Eduardo Raúl Serena, Blanca Alicia Leontina Clermont, Cecilia Serena, Julieta Serena y Florencia Serena resolvieron de mutuo y común acuerdo designar a la Srta. Florencia Serena como socia gerente para que administre y represente a la sociedad junto con los otros socios, en forma indistinta, modificando de dicho modo la cláusula sexta. **Juzgado CyC, 29 Nom. Of. 05/05/10.**

N° 10615 - \$ 40.-

**PETRO DAM SA**

## Designación de Autoridades

La Asamblea General Ordinaria del 30 de Diciembre de 2008, propuso la renovación del Directorio, por el plazo de tres ejercicios, lo que fue refrendado en la reunión de Directorio del mismo día, instancia transcripta en el Acta N° 30 del libro respectivo, quedando designado el Directorio y distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente, Marcelo Oscar Damonte, de 47 años de edad, divorciado, argentino, de profesión comerciante, DNI 14.409.566, con domicilio en calle Tafí N° 926, Córdoba y especial en calle Humberto Primero N° 575, primer piso, oficina 9, Córdoba; como directora suplente, María Alejandra Damonte, de 45 años de edad, divorciada, argentina, de profesión docente, DNI 16.508.568, con domicilio real en calle Tafí N° 964, Córdoba, y especial en calle Humberto Primero N° 575, primer piso oficina 9, Córdoba. La duración de los mandatos es de tres (3) ejercicios, venciendo los mismos, el 31 de Agosto de 2011.

**"AGRONOMIA GENERAL CABRERA S.A.****GENERAL CABRERA**

## Elección de Autoridades

Por acta N° 28 - Asamblea General Ordinaria - de fecha 28 de Junio de 2005, El directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Edgar Sargiotto - DNI 13.659.705; Vicepresidente: César Eduardo Ledesma DNI. 11.192.673; Secretaria: Mirta Lidia Devia DNI. 10.877.761 y Director Titular: Cristina Alba Formía DNI. 11.395.509, por el término de tres ejercicios y como Síndico Titular: CR. Claudio Osmar Medina DNI. 18.449.032, Mat. Prof. 10.11547.7 y Sindico Suplente: CR. Javier Domingo Astronave - DNI 20.972.544, Mat. Prof. 10.11870.4, por dos ejercicios, fijando todos domicilio especial en Av. San Martín n° 1472 - Gral. Cabrera - Córdoba.-

N° 10642 - \$ 40.-

**CALZADOS DIEZ S.A.**

## Elección de Autoridades

Según Actas N°46 de Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 2009 y N°392 de reunión del Directorio de la misma fecha, se ha dispuesto la conformación de la Sindicatura de CALZADOS DIEZ S.A. con las personas, cargos y mandatos como sigue: SINDICATURA con mandato por un ejercicio: Síndico Titular Contador Público (Matrícula N°10.04251.1 de Córdoba) MARCELO BARTOLOMÉ DOMINGO ASINARI (D.N.I. 11.189.340) y Síndico Suplente Contador Público (Matrícula N°10.02863.0 de Córdoba) CARLOS ALBERTO ASINARI (D.N.I. 8.295.439).-

N° 10661 - \$ 40.-

**IDSA INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A.**Constitución  
Ratificación Directorio

**FECHAS:** 26 de marzo de 2010 y 31 de marzo de 2010.- **SOCIOS CONSTITUYENTES:** Rafael Nicolás Harrington, D.N.I. 10.252.539, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, divorciado, abogado, domiciliado en calle Alvear 568, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, María José Harrington Ricagno, D.N.I. 30.538.222, argentina, de veintiséis años de edad, soltera, estudiante, domiciliada en calle Alvear 568, Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Sofía Valentina Harrington, D.N.I. 36.425.790, argentina, dieciocho años de edad, soltera, estudiante, domiciliada en calle Alvear 568, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- **DENOMINACION:** "IDSA INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A."- **SEDE Y DOMICILIO SOCIAL:** Calle Alvear 568 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- **PLAZO DE DURACION:** 80 (ochenta) años a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio.- **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, administración, locación, sublocación, arrendamientos, subarrendamientos, permutas, fraccionamientos, subdivisión o explotación de inmuebles urbanos y rurales, su urbanización o desarrollo de countries o barrios.- b) CONSTRUCTORA: La proyección, desarrollo,

administración y construcción de todo tipo de obras civiles para uso privado o público, en inmuebles urbanos o rurales, sometiéndolos o no al régimen de propiedad horizontal, convenidas por contratación directa, concurso de precios, licitaciones u otro medio de contratación, para ser realizadas integra o parcialmente.- c) **AGROPECUARIAS:** Explotación agrícola orientada a la obtención de semillas, granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles o industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola; explotación forestal; explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la obtención de leche o terneros para su comercialización tanto en el mercado interno como para exportación; explotación avícola, cunícola y apícola; incorporación a la producción agropecuarias de tierras áridas y anegadas, la obtención de aguas subterráneas, implementación de sistemas de riegos o evacuación de aguas, desmontes, rozadoras o nivelaciones.- d) **MOBILIARIAS:** Compra, venta, administración y toda intervención respecto a inversiones en Bonos, Títulos, públicos o privados, Acciones, Obligaciones Negociable y todo valor mobiliario o título valor o de crédito negociable en el mercado de capitales, con o sin cotización pública.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones legales que coadyuven a lograr sus objetivos.- **CAPITAL SOCIAL:** EL Capital Social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), representado por DOS MIL (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas, que se suscribe conforme al siguiente detalle: Rafael Nicolás HARRINGTON, suscribe mil ochocientos (1.800) acciones por un valor nominal de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000.-); María José HARRINGTON RICAGNO, suscribe cien (100) acciones por una valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000.-); Sofía Valentina HARRINGTON, suscribe cien (100) acciones por una valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000.-), con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social.- **ADMINISTRACIÓN:** La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos.- **DESIGNACION de AUTORIDADES:** Se designa para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: **DIRECTOR TITULAR**, quien ejercerá el cargo y funciones de **PRESIDENTE:** Martín HARRINGTON, D.N.I. 26.335.222 y **DIRECTOR SUPLENTE:** Rafael Nicolás HARRINGTON, D.N.I. 10.252.539.- **REPRESENTACION LEGAL y USO de FIRMA SOCIAL:** La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. - **FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un

Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Por Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903; **FECHA de CIERRE de EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año.- Río Cuarto, de mayo de 2010.-  
N° 10311 - \$ 252.-

#### AGROTEC S.A.

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Se hace constar que en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Edicto N° 6463) de fecha 14 de abril de 2010, por un error material e involuntario, se omitió consignar el acta de Asamblea de Accionistas General Extraordinaria N° 5 de fecha 24 de febrero de 2010. Por tanto, donde dice: "Por Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 15/09/2009...", debe decir: "Por Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 15/09/2009 y Asamblea de Accionistas General Extraordinaria N° 5 de fecha 24 de febrero de 2010...". Córdoba, 12 de mayo de 2010.

N° 10695 - \$ 40.-

#### AGROPECUARIA & NAZARETH S.A.

#### Edicto Rectificativo

Se rectifica el Edicto N° 32421, publicado el 08/01/2010, en relación al número de documento del director Titular y Presidente, Sr. Claudio Alberto Cabrera, donde dice DNI. N° 25.530.798, debe decir DNI. N° 23.530.798.

N° 10359 - \$ 40.-

#### ESTABLECIMIENTO FELI S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 10/05/2010. Aprueba renuncia y gestión del directorio: Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejerc. Presidente: Vito Omar Maldonado, DNI: 24.629.989; Director Suplente: Luciano Nicolás Acosta, DNI: 33.028.832. Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: calle Oncativo N° 127 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Cba, Republica Argentina.

N° 10694 - \$ 40.-

#### CARNES HORIZONTE S.A.-

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifíquese Edicto N° 31945 de fecha 23 de Diciembre de 2009. Donde dice: "...se decidió aceptar las renunciaciones...", debe decir: "...se decidió modificar el domicilio legal de la sociedad, fijándolo en Av. Armada Argentina 575, Barrio Parque Horizonte, de la Ciudad de Córdoba; asimismo, se decidió aceptar las renunciaciones...".

N° 10840 - \$ 40.-

#### PV SERVICIOS S.R.L.-

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución. Fecha: 22/06/2009. Socios: EDUARDO OSCAR PÉREZ VILLALOBO, DNI 05.306.817, 74 años, viudo, argentino, comerciante, con domicilio en calle Huilches 1155, Barrio Los Olmos, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y GONZALO ENRIQUE FERREYRA BUTELER, DNI N° 8.538.245, 58 años, separado, argentino, comerciante, con domicilio

en calle Genaro Pérez 585, Barrio Rogelio Martínez, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PV SERVICIOS S.R.L.. Domicilio social: Bv. Las Heras N° 156, 10 piso, Depto "D", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: **COMERCIALES:** Compra, venta y distribución de tarjetas telefónicas, cargas virtuales de tarjetas telefónicas, insumos y todo tipo de accesorios de telefonía. **CONSULTORÍA Y MARKETING:** Asesoramiento y consultaría en marketing y gestión comercial, orientada a la mejora de la competitividad; Relevamiento de Marketing de mercado; Búsqueda y selección de los canales de comercialización y distribución en el/los mercados; Auditoría y control de gestión de la comercialización de productos en el mercado; Valuación de ideas y proyectos de marketing; Asesoramiento en marcas comerciales. Asesoramiento para implementación de programas de fidelización de clientes; Diseño y desarrollo de programas promocionales. Diseño y desarrollo de especificaciones y requerimientos de marketing en las siguientes herramientas de comunicación: Apelativos, lemas, slogans y jingles, Gráfica vehicular, artículos de merchandising, isotipos, logotipos e imagotipos, boletines digitales o impresos, manuales, carpetas de eventos, papelería comercial, carpetas de producto, presentaciones o slide shows, carpetas institucionales, stands para ferias y exposiciones, cartelera interior y exterior, catálogos, brochures, folletos, tarjetas de identificación y acceso, tarjetas digitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 20.000 representado por 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal y se suscribe de la siguiente forma: el Sr. EDUARDO OSCAR PÉREZ VILLALOBO, DNI 05.306.817, 180 cuotas sociales (integradas en un 100%) y GONZALO ENRIQUE FERREYRA BUTELER, 20 cuotas sociales (integradas en un 100%). Administración: gerencia a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta y con duración por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro gerente. Designación de gerentes: Eduardo Oscar Pérez Villalobo, DNI 05.306.817, 74 años, viudo, argentino, comerciante, con domicilio en calle Huilches 1155, Barrio Los Olmos, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30 de Junio de cada año. Córdoba, a los veintisiete de Abril de 2.010. Fdo Carle de Flores - Prosec.- of 30/4/2010.-

N° 10080 - \$ 176.-

#### DEVAR S.A.

Constitución - Rectificación de Edicto N° 7731 del 28/04/2010

Donde dice "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio", debe decir: "La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya". Córdoba, 11 de mayo de 2010.

N° 10814 - \$ 40.-

#### SERVI PLAST S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Por edicto Nro. 6258 de fecha 14 de Abril de 2010, se consignó erróneamente fecha de acta constitutiva de la sociedad como 2/08/2009, cuando la fecha correcta es el Nueve ( 9) de Octubre ( 10) de 2009.- En consecuencia, se aclara que la fecha del acta constitutiva de Servi Plast S.A. es el 9/10/2009, cumplimentando la observación formulada por la autoridad de aplicación, ratificando en lo demás la publicación edictal Nro. 6258.-

N° 10229 - \$ 40.-

#### CITY CLEAR S.R.L.

#### Cesión de Cuotas

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. n° 4) Dr. Saúl Domingo Silvestre, en autos "CITY CLEAR S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Modificación" (expte. n° 1855688/36), hace saber que mediante acta de fecha 12/01/2010, el Sr. Carlos Arturo GONZÁLEZ, D.N.I. 10.857.279, cedió a la Sra. Carolina LANTERI, D.N.I. 23.198.777, mayor de edad, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Cheine 6235, b° Argüello, Córdoba, cinco cuotas sociales de CITY CLEAR S.R.L.. Córdoba, 3 de mayo de 2010. Alfredo Uribe Echevarría, Secretario.

N° 10808 - \$ 40.-

#### COLACOR SA

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto N° 6095 de fecha 12/04/2010. Fecha de Acta Rectificativa y ratificativa 04/11/2008, No posee la empresa Acta de Directorio N° 1. Socios: GUIDRÉS Víctor Alonso, con domicilio, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comerciante; y CABRERA Ángel Esteban, con domicilio, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias, comerciante. Capital: a) CABRERA Ángel Esteban, suscribe la cantidad de doscientas acciones de la clase "A", por un total de pesos Veinte mil (\$20.000,00). b) GUIDRÉS Víctor Alonso, suscribe la cantidad de cien acciones de la clase "A", por un total de pesos Diez mil (\$10.000,00)

N° 10801 - \$ 48.-

#### MARKETS KEY TRENDS S.A.

#### Constitución de sociedad

**ACCIONISTAS:** Gastón Ezequiel UTRERA, nacido el 01/12/1973, casado, argentino, Licenciado en Economía, DNI N° 23.684.713, domiciliado en Malagueño 1074, Casonas de Almería, Piso 2 Dpto. F, Barrio Jardín, Córdoba y Marina BENGIO, nacida el 17/11/1973, casada, argentina, Profesora de Lengua Inglesa, DNI N° 23.683.590, domiciliada en Malagueño 1074, Casonas de Almería, Piso 2 Dpto. F, Barrio Jardín, Córdoba. **CONSTITUCION:** Acta Constitutiva del 29 de Abril de 2010. **DENOMINACION:** MARKETS KEY TRENDS S.A. **DOMICILIO:** Ciudad de Córdoba. Sede Social Hipólito Irigoyen N° 146, Piso 15, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) la realización de investigaciones de mercado, 2) la generación de información primaria económica y sectorial, 3) la provisión de servicios de consultoría económica y financiera, 4) la realización de conferencias y



otras actividades de difusión de información primaria y secundaria y de análisis económico y 5) la preparación y evaluación de proyectos de inversión. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Podrá comprar, vender, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones, dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá realizar, con fondos propios, aportes de inversión de capitales a sociedades constituídas o a constuirse, préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$ 15.000 representado por 15.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción del Capital: GASTON EZEQUIEL UTRERA: 9.000 acciones por un valor de \$ 9.000; y MARINA BENGIO: 6000 acciones, por un valor de \$ 6.000. ADMINISTRACION: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. PRESIDENTE: GASTON EZEQUIEL UTRERA. DIRECTOR SUPLENTE: MARINA BENGIO. FISCALIZACION: A cargo de un síndico titular y un suplente electos por el término de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en el art.299 de la ley 19550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma ley. Se prescinde de la sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.